

SINDICATURA MUNICIPAL

No. 11/01/2020

ASUNTO: CONVENIO CONCILIATORIO

CONVENIO CONCILIATORIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LOS C.C. [REDACTED],*1, [REDACTED],*2 [REDACTED],*3 Y POR OTRA LOS C. C. [REDACTED],*4 [REDACTED],*5 COMPARECIENDO ANTE LA LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL C. [REDACTED],*1 ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en la calle [REDACTED],*6 Mpio. De Tizapán el Alto, Jal., identificándose con la credencial de elector NO. [REDACTED].*7

II.- DECLARA EL C. [REDACTED],*2 ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en la calle [REDACTED],*8 Mpio. de Tizapán el Alto, Jal.

III.- DECLARA EL C. [REDACTED],*3 ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en la calle [REDACTED],*9 Mpio. de Tizapán el Alto, Jal., identificándose con la credencial de elector NO. [REDACTED].*10

IV.- DECLARA EL C. [REDACTED],*4 ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en la calle [REDACTED]

██████████*11 Mpio. de Tizapán el Alto, Jal., identificándose con la credencial de elector NO. ██████████*12

V.- DECLARA EL C. ██████████*5 ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en la calle ██████████*13 Mpio. de Tizapán el Alto, Jal., identificándose con la credencial de elector NO. ██████████*14

Expuestas las declaraciones anteriores los comparecientes se sujetan a las clausulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Los C. ██████████*4 y el C. ██████████ ██████████*5 se compromete a disminuir la toma de agua que se encuentra ubicada en el lugar conocido como El Verde de la Comunidad de El Refugio, que consta de 1 pulgada a quedar de ½ pulgada a más tardar el día siguiente a la fecha de firma del presente.

Esto con el objetivo de que los demás ganaderos se abastezcan de la misma toma.

SEGUNDA.- Los C.C. ██████████*1 ██████████ ██████████*2 integrantes del Comisariado Ejidal y el C. ██████████ ██████████*3 Agente Municipal de la Localidad de El Refugio harán de conocimiento de este convenio a los demás habitantes y beneficiarios de la toma con la finalidad de que prevalezca el presente convenio, advirtiendo que de no respetarse lo pactado se dará parte a la autoridad correspondiente.

TERCERA.- CONFORMIDAD Y ACEPTACION. “LAS PARTES” manifiestan que están de acuerdo con el alcance y contenidos de todas y cada una de las Declaraciones y Clausulas señaladas en el presente instrumento jurídico, y que no existe: error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.

CUARTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. El presente convenio conciliatorio es producto de la buena fe, en razón de lo cual, las controversias que llegaren a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por las partes de común acuerdo. En caso de incumplimiento las partes acudirán a resolver su conflicto ante el Juez Menor de su jurisprudencia.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcances legales, lo signan por duplicado en presencia del testigo mencionado en líneas posteriores, el día 23 de ENERO del año 2020, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Independencia No. 170, Colonia Centro, el Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.

Atentamente



LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.

████████████████████ *15

████████████████████ *16

████████████████████ *17

████████████████████ *18

████████████████████ *19

